



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Resolución

Número:

Referencia: Rescate de Letras del Tesoro Art. 1° \$931.176.612

VISTO la RESOL-2019-274-GDEBA-TGP, por la que se emitieron Letras correspondientes al Undécimo Tramo del Programa de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2019, y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución citada precedentemente se emitieron Letras del Tesoro por un total de Valor Nominal Pesos un mil cuatrocientos cuarenta y seis millones treinta y tres mil cuatrocientos doce (VN \$1.446.033.412);

Que el artículo 1° de la RESOL-2019-274-GDEBA-TGP establece la emisión de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a veintinueve (29) días con vencimiento el 29 de noviembre de 2019”, por la suma de Valor Nominal pesos novecientos treinta y un millones ciento setenta y seis mil seiscientos doce (VN \$931.176.612);

Que el inciso y) referido a la forma de pago de los servicios, del artículo antes mencionado, establece que se realice mediante transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas letras con derecho al cobro;

Que la Caja de Valores Sociedad Anónima ha informado que los fondos para ser aplicados al pago de los servicios financieros de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser transferidos a la cuenta en Pesos de Caja de Valores Sociedad Anónima N° 901 en el Banco Central de la República Argentina;

Que por EX -2019-37732830-GDEBA-DCATGP, se tramitó la registración contable de la emisión en cuestión, habiendo tomado la Contaduría General de la Provincia y el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires la intervención de su competencia;

Que es necesario se emita la Orden de Pago que posibilite su rescate.

Por ello,

EL TESORERO GENERAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Por Tesorería General de la Provincia, previa intervención de la Contaduría General de la Provincia, proceder al rescate de “Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a veintinueve (29) días con vencimiento el 29 de noviembre de 2019”, por la suma de Valor Nominal pesos novecientos treinta y un millones ciento setenta y seis mil seiscientos doce (VN \$931.176.612), los que deberán ser transferidos a la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.